

**CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

REGION: METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
01
FECHA
10.05.2013

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 2765 DE 30.10.2012
- D) El Permiso de Edificación N° 712 (PERMISO Y RECEPCION SIMULTÁNEA) de fecha 24.11.2005
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO del Reglamento de Copropiedad, a fojas 13966 N° 16183 de fecha 04.03.2012 y su rectificación fojas 39543, N° 46010 de fecha 08.10.2012

RESUELVO:

- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino SOFIA N° 2781-2771 Y 2781A de PROYECTO INMUEBLE de 1 Y 2 pisos, destinado a VIVIENDA Y COMERCIO de propiedad de TERESA DEL CARMEN SOLIS ARAVENA Y OTROS
- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria PLANO UNICO LAMINA 1
- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos PLANO UNICO LAMINA 1 señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	03	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2371,58	\$ 6775,92
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	06	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.185,79	\$ 6775,92
TOTAL A PAGAR				\$ 13.552
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	1169730	FECHA	24.04.2013

PROPIETARIOS: TERESA DEL CARMEN SOLIS ARAVENA.
MYRIAM SOLIS ARAVENA
VERONICA DEL CARMEN SOLIS ARAVENA

APS/CCM/mims 10.05.2013



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

(FIRMA Y TIMBRE)

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

LISTADO DE UNIDADES VENDIBLES "COPROPIEDAD DE SOFIA Nº 2771-2781-2781A".

LAS UNIDADES VENDIBLES DE LA COPROPIEDAD DE CALLE SOFIA Nº 2771-2781-2781A
CORRESPONDEN A:

- UNIDAD a, SOFIA Nº 2781 (VIVIENDA)
- UNIDAD b, SOFIA Nº 2781A (VIVIENDA EN 1º Y 2º PISO)
- UNIDAD c, SOFIA Nº 2771 (COMERCIO EN 1º Y 2º PISO).

NOTAS:

SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS UNIDADES SEÑALADAS EN EL PLANO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
QUE COMPAÑAN A LA PRESENTE RESOLUCION DE COPROPIEDAD.

LA ENAJENACION SE AUTORIZA POR CONTAR CON PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCION FINAL SIMULTANEA.

CONDOMINIO CUMPLE CON LA CUOTA DE ESTACIONAMIENTOS SEGÚN ARTICULO 8 DE LA LEY Nº 19537.

EL RESTO DE LOS ESPACIOS Y SUPERFICIES PROYECTADOS EN EL PLANO Nº 1 Y NO ESPECIFICADOS EN
EL CUADRO DE VENTA, CORRESPONDEN A BIENES COMUNES NO VENDIBLES.

APS/OCM/ mms. 10.05.2013
DISTRIBUCION: PROPIETARIO.

CC:

- URBANISMO.
- EXPEDIENTE: COPROPIEDAD SOFIA 2771.
- ARCHIVO ESPECIAL COPROPIEDAD DOM.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
(FIRMA Y TIMBRE)